

Expediente	28/24
Tipo de contrato	Suministro
Objeto	Suministro de mobiliario de oficina para los servicios de Recursos Humanos, Nóminas, Biblioteca y Documentación y para el Área de Investigación ubicados en el edificio de Son Lledó en el Campus Universitario de la Universidad de las Illes Balears.
Procedimiento	Abierto simplificado
Tramitación	Ordinaria

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES:

Advertidos errores materiales en el Pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato indicado en el encabezado, en base al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se proceden a efectuar las oportunas correcciones:

Primero: En el apartado 30.3 del cuadro resumen del PCAP, la referencia al envío de una memoria USB y muestras en soporte físico no es correcta ya que la licitación es íntegramente electrónica, tal y como se indica en el apartado 8 del cuadro resumen del PCAP. Por tanto:

Donde dice:

«Debido a los formatos y tamaño de algunos de los archivos exigidos para la presentación de la oferta y dado que la PLACSP tiene limitaciones en cuanto al tamaño y formato de los archivos, la licitación será parcialmente electrónica, de forma que una parte se presentará por medios electrónicos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y otra parte en soporte físico (memoria USB y muestras).

Para el envío de la memoria USB: se remitirá por correo postal, en sobre cerrado, dirigido al Servicio de Contratación de la Universidad de las Illes Balears, edificio Son Lledó, Carretera de Valldemossa, km 7,5, 07122, Palma, dentro del plazo de presentación de ofertas indicado en el anuncio de licitación. En el exterior del sobre deberá indicarse: el nombre de la entidad licitadora, el nombre del representante y la firma del representante, número de expediente, lote al que se presenta, sobre A. El justificante del envío postal de esta parte de la oferta se deberá incluir en el sobre A de PLACSP»

Corrección realizada: Se han eliminado los dos párrafos.

Segundo. Se ha detectado que falta incorporar la justificación de los criterios de adjudicación indicados en la memoria justificativa de este contrato.

Corrección realizada: se ha añadido al apartado 30.1 del cuadro resumen del PCAP lo siguiente:

«Justificación de la aplicación de los criterios de adjudicación

Se plantean diferentes criterios de valoración, de tipo automático y mediante juicio de valor, todos ellos ponderados con un peso específico. La finalidad es la de establecer los elementos a tener en cuenta a la hora de elegir al contratista identificando la oferta que mejor satisfaga el interés público. Así pues, los criterios planteados persiguen garantizar entre otros, la calidad del suministro, asegurarse la compra de un material de primera calidad y óptimo para el servicio que tiene que llevar a cabo y un buen precio.

En la licitación se ha primado la calidad de los materiales, la robustez, el diseño de los productos, la reciclabilidad de los materiales, las certificaciones que tienen que cumplir los productos y los fabricantes, el aumento del plazo de garantía, el garantizar un buen servicio postventa y el precio.

Los criterios de valoración de esta licitación se puntúan manteniendo un equilibrio entre la valoración de la calidad del suministro y el coste económico que este va a suponer para la Universidad. Teniendo en cuenta también criterios medioambientales y sociales»

Tercero. En el apartado 35 del cuadro resumen del PCAP faltaba indicar si procede o no el tratamiento de datos personales.

Donde dice:

35	Tratamiento de datos personales:
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

Debe decir:

35	Tratamiento de datos personales:
	SÍ <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>



Universitat
de les Illes Balears

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rectificado y consolidado, se publica en el día de hoy en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Palma, en la fecha de la firma electrónica

La jefa del Servicio de Contratación,

M. Carmen Ribas